

## 5<sup>to</sup> ENCUESTRO PEDAGÓGICO

Sistema Educativo Plurinacional



# POR LA UNIVERSALIZACIÓN DEL MODELO EDUCATIVO SOCIOCOMUNITARIO PRODUCTIVO

**161.224**

Bachilleres,  
reciben Diploma  
de Bachiller  
gratuito y  
fotocopia  
legalizada  
gratuita



**3.520**

Nuevos  
maestros  
y maestras  
graduados de las  
ESFM y Unidades  
Académicas



**9.581**

Bachilleres  
destacados  
reciben Bs 1.000  
Bono a la  
Excelencia en el  
Bachillerato



# CONCLUSIONES GENERALES DE CONSENSO

La Paz, 20 y 21 de diciembre de 2017



**Evo Morales Ayma (Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia):** “Uno de los principales méritos de la nueva ley [educativa] es haber democratizado la educación, ya que en el pasado los indígenas estábamos marginados... Ahora, la educación es igual para todos”.



**Roberto Aguilar (Ministro de Educación):** “La educación es una construcción social, histórica, comunitaria, colectiva, democrática, participativa y revolucionaria. Estamos construyendo una nueva educación”.



**Freddy Mamani (Confederación de Maestros Rurales):** “Felicitamos a los compañeros que han participado aportando, y debemos reconocer que cuando hace un trabajo orgánico desde las unidades educativas se ha trabajado bien”.



**David Montaña (Confederación de Maestros Urbanos):** “La Universalización para el 2018 debe complementarse tomando en cuenta las observaciones, críticas, propuestas”.

Las Organizaciones de Maestras y Maestros, Organizaciones Estudiantiles, Organizaciones de Padres y Madres de Familia, Organizaciones Sociales y Populares, Organizaciones de Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos y Afrobolivianos, Organizaciones de personas con discapacidad, Instituciones Educativas e Instituciones ligadas al ámbito educativo, ante la convocatoria del Ministerio de Educación y consecuentes a nuestra voluntad y la decisión de las personas que representamos, hemos participado del 5to. Encuentro Pedagógico del Sistema Educativo Plurinacional, realizado en la ciudad de La Paz, los días 20 y 21 de diciembre de 2017 para universalizar el Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo.

Luego de haber recibido y analizado los documentos con propuestas para seguir avanzando en la implementación de la Ley de la Educación 070 “Avelino Siñani - Elizardo Pérez” presentados por la Confederación Nacional de Maestros de Educación Rural de Bolivia (CONMERB), la Confederación de Trabajadores de Educación Urbana de Bolivia (CTEUB), el Bloque Educativo Indígena Originario Campesino - Afroboliviano, la Junta Nacional de Padres y Madres de Familia, y la participación en amplios diálogos y debates en las mesas de trabajo, llegamos a las siguientes conclusiones:

1. Planteamos declarar el año 2018, año de la “Universalización del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo” y se declara el 5to. Encuentro Pedagógico en sesión permanente e incorporar como mecanismos participativos consejos consultivos técnico pedagógicos especializados que deben ser desarrollados de manera sectorial y departamental a partir del mes de enero.
2. Constituir la mesa de coordinador de los consejos consultivos a partir de la representación de todas las organizaciones sindicales, sociales e institucionales.
3. Confirmamos nuestro compromiso con la implementación del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo y renovamos nuestro esfuerzo por universalizar dicha implementación en todos los ámbitos del Sistema Educativo Plurinacional.
4. Valoramos las experiencias de maestras y maestros, instituciones y organizaciones, que en todo el territorio nacional vienen implementando el nuevo currículo, enriqueciéndolo con prácticas innovadoras que deben ser socializadas en todo el Sistema Educativo Plurinacional para su universalización.
5. Manifestamos la urgente necesidad de desburocratizar la gestión educativa en todos los niveles y ámbitos con medidas concretas que eliminen los formalismos, especialmente en la planificación y la evaluación, y profundicen los aspectos de mejora de los procesos y resultados educativos.
6. Valoramos altamente el significado y la importancia del Proyecto Socioproductivo (PSP) y expresamos la necesidad de universalizar su correcta comprensión y aplicación en todo el Sistema Educativo Plurinacional como estrategia pedagógica prioritaria del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo que permite articular la práctica educativa con la realidad y la vida cotidiana.
7. Manifestamos la necesidad de seguir trabajando las temáticas abordadas en este 5to. Encuentro Pedagógico y nos declaramos en sesión permanente, recogiendo tanto los aportes expuestos como otros que puedan todavía ser presentados hasta llegar a prácticas educativas que nos permitan continuar mejorando la calidad de la educación de todas las bolivianas y bolivianos.



**Eliseo Antezana (Consejo Educativo del Pueblo Yurakaré):** “Hasta la fecha, el bloque indígena ha realizado aportes muy significativos para el nuevo modelo educativo con la construcción de los currículos regionalizados”.



**Franklin Gutiérrez (Junta Nacional de Padres y Madres de Familia):** “El trabajo que hemos empezado es algo que no termina aquí, hoy tenemos un espacio donde poder participar”.

## CONSEJO EDITORIAL

**Roberto Aguilar Gómez**  
MINISTRO DE EDUCACIÓN

**Valentín Roca Guarachi**  
VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN REGULAR

**Noel Aguirre Ledezma**  
VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN  
ALTERNATIVA Y ESPECIAL

**Eduardo Cortez Baldivieso**  
VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
DE FORMACIÓN PROFESIONAL

**Jenny Ofelia Carrasco Arredondo**  
VICEMINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

**Isabel Terrazas Ross**  
JEFA UNIDAD DE COMUNICACIÓN

**Alvaro Cuéllar Vargas**  
EDICIÓN

**Celeste Valdez Larenas**  
PERIODISTA

**Sergio Julio Caro Miranda**  
DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

**Unidad de Comunicación Social  
Ministerio de Educación**  
FOTOGRAFÍAS

Depósito Legal: 4-3-52-16-PO



**Ministerio de Educación**  
Av. Arce No. 2147  
La Paz, Bolivia



Flamantes maestras y maestros profesionales de las Escuelas Superiores de Formación de Maestros de todo el país en el acto de graduación en el Auditorio "Avelino Siñani" del Ministerio de Educación.

## SUMARIO

Conclusiones por Mesas de Trabajo

5-11



5to. Encuentro Pedagógico del  
Sistema Educativo Plurinacional  
2018: Año de la universalización del  
Modelo Educativo Sociocomunitario  
Productivo

12



Presidente Evo Morales  
"El maestro es la trinchera para  
fortalecer a los nuevos seres humanos"

13



Bachilleres destacados de  
todo el país reciben Bono a la  
Excelencia

14



3.520 maestras y maestros se  
gradúan de las ESFM y Unidades  
Académicas

15



## Construimos comunitariamente la nueva educación

El diálogo en comunidad es la mejor forma para construir. Por ello, los Encuentros Pedagógicos tienen una estructura común: dialogar, debatir y consensuar con la sociedad civil el nuevo Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo, tal como establece la Ley Educativa 070 "Avelino Siñani - Elizardo Pérez".

Los Encuentros no hacen más que reafirmar que la EDUCACIÓN es la más alta función del Estado con un componente que la hace particular: que el tiempo de cambio en Bolivia hace que en este proceso participen madres y padres de familia, estudiantes, maestras y maestros y toda la sociedad civil como un todo.

Desde el Primer Encuentro andamos a paso firme y seguro. No es casualidad que Bolivia esté ubicada como el segundo país en América Latina que más invierte en educación, tal como lo destacan tanto la Unesco como el Banco Mundial.

En ese marco, el 5to. Encuentro Pedagógico "Por la universalización del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo" constituye otro gran paso logrado en bien de la educación boliviana, en la medida en que conjuntamente las organizaciones sociales e instituciones u organizaciones vinculadas a la educación en el país, en consenso, se han declarado en sesión permanente en la perspectiva de alcanzar una efectiva implementación del modelo educativo vigente.

Nuestros encuentros son los diálogos en comunidad, y así lo seguiremos haciendo



# CONCLUSIONES POR MESAS DE TRABAJO

## Mesa 1: EDUCACIÓN INICIAL EN FAMILIA COMUNITARIA

Luego del amplio debate y análisis en la Mesa de Trabajo de Educación Inicial en Familia Comunitaria y recalando que la educación de niñas y niños de 0 a 6 años es una tarea de corresponsabilidad entre la familia, la comunidad y el Estado, llegamos a las siguientes conclusiones:

### 1.1. Programas de atención integral en educación inicial no escolarizada no responden a las demandas y necesidades del contexto cultural de cada región y territorio

- *Los programas de desarrollo integral para la atención a niñas y niños menores a 4 años, desarrollados en el país, sean públicos, privados o de convenio, deben responder al contexto cultural donde se realizan, coadyuvando al desarrollo integral y holístico; éstos deben enmarcarse en los lineamientos del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo.*
- *Es necesario el diálogo intra-intercultural con las madres y padres de familia (PPFF), abuelas y abuelos, las Naciones y Pueblos Indígenas Originarios (NPIOs), Afrobolivianos, sabias y sabios de la comunidad acerca de los saberes y conocimientos de prácticas de crianza, cuidado y protección de las niñas y los niños a través de estrategias de convivencia intergeneracional con abuelas/os, PPFF, sabios de la comunidad, nidos lingüísticos para la recuperación y desarrollo de la lengua originaria, y así contribuir a la formación integral y holística desde la vida, el territorio y la realidad donde viven y se desarrollan.*
- *Promover la formación continua e integral de las y los educadores que trabajan en los centros infantiles de acuerdo con los lineamientos y orientaciones metodológicas del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo (MESCP) que coadyuve a una adecuada atención integral.*
- *En la Educación Inicial no escolarizada se debe realizar un trabajo articulado, mancomunado y de coordinación intersectorial e interinstitucional: Gobierno Central, Gobiernos Autónomos Departamentales y Gobiernos Autónomos Municipales y organizaciones sociales que permita el involucramiento y la corresponsabilidad de todos los sectores y actores vinculados a niños y niñas de 0 a 4 años.*
- *Es necesario implementar un programa de formación para padres y madres de familia que promueva la formación integral de los niños de 0 a 4 años, en respeto a cada contexto cultural.*

### 1.2. Existe desinformación y desconocimiento de los enfoques y características de la Educación Inicial en Familia Comunitaria escolarizada por parte de los padres y madres de familia (PPFF), organizaciones sociales y autoridades educativas y maestras/os.

- *Es necesario desarrollar talleres continuos con y para los PPFF abordando temáticas y/o problemáticas actuales que afectan a la realidad de nuestros niños/as de la primera infancia de 0 a 6 años.*
- *Promovemos la participación social de las y los padres y madres de familia (PPFF) en el proceso de formación de sus hijas e hijos, de tal manera que se coadyuve en un trabajo conjunto entre la familia y la escuela.*

### 1.3. Necesidad de ajustes a los elementos curriculares de Educación Inicial en Familia Comunitaria

#### a. Programas de estudio

- Es necesario revisar y reajustar los contenidos de los programas de estudio, estableciendo subcontenidos

que vinculen el Currículo Regionalizado, la lengua originaria, la cultura y la formación científica.

- Se recomienda el análisis y estudio de la pertinencia de una planificación y calendarización trimestral.
- Es necesario incorporar temáticas de violencia, derechos, sexualidad, prevención, seguridad ciudadana, entre otros.
- Los programas de estudio tienen que posibilitar la articulación entre la Educación Inicial en Familia Comunitaria no escolarizada, la Educación escolarizada y la Educación Primaria Comunitaria Vocacional.
- Recomendamos se realice un análisis y estudio sobre el incremento de horas en la carga horaria tomando en cuenta el trabajo realizado en el ámbito pedagógico.

#### b. El Proyecto Socioproductivo (PSP)

- El PSP se constituye en la estrategia pedagógica para el desarrollo curricular articulado a la realidad, por lo que remarcamos que el PSP es de la Comunidad y no sólo de la Unidad Educativa.
- Es necesario una mayor participación y compromiso de toda la comunidad educativa (madres y padres de familia, autoridades, instituciones, organizaciones sociales, entre otros) desde su inicio, desarrollo y conclusión, a partir de alianzas estratégicas promovidas por las y los gestores educativos.
- De acuerdo con la comunidad y el contexto, promover la gestión de recursos para garantizar el desarrollo del PSP que así lo requieran, con la participación de la comunidad y vinculando los PSP al PDM de los gobiernos autónomos municipales, siendo necesario establecer una reglamentación que garantice su ejecución.

#### c. Evaluación curricular

- La evaluación en el nivel inicial es permanente y cualitativa. Para la autoevaluación se deben tomar en cuenta las estrategias desarrolladas por las y los maestros del nivel inicial.
- Que las madres y padres de familia acompañen a la autoevaluación de las y los niños, a partir de diversas estrategias sugeridas por la maestra y maestro que contribuya a la formación integral de las y los niños.

#### d. Atención de niños con discapacidad

- Inclusión de niñas y niños del nivel inicial en Centros de Educación Especial de acuerdo al contexto y las necesidades identificadas.
- Incluir en la R.M. 001/2018 orientaciones para la educación inclusiva de niñas y niños menores a 6 años.
- Información a madres y padres de familia respecto a las implicancias de las discapacidades de las y los niños.
- Recomendamos se realice un análisis y estudio sobre la carga horaria y/o incremento de horas, tomando en cuenta el trabajo realizado en el ámbito pedagógico.

#### e. Procesos de formación complementaria continua y postgradual

- Es necesario promover procesos de formación a nivel de Maestrías, Diplomados, Especialidades y Cursos específicamente dirigidos a maestras y maestros, autoridades educativas y asistentes

del Nivel de Educación Inicial en Familia Comunitaria.

- Se deben generar espacios de formación en lengua originaria de acuerdo con cada contexto.

#### 1.4. Procesos burocratizados

- Que la información que se genera de la gestión educativa sea procesada por las autoridades educativas, evitando el recargo laboral a las maestras y maestros de aula.
- Se debe incluir las actividades culturales en el calendario anual para que las que ya estén planificadas desde diferentes instancias educativas sean incorporadas en el Plan Anual Bimestralizado (PAB).
- Es necesario que los gestores educativos generen mecanismos para el manejo de información (manejo digital de la información).

#### Conclusiones generales para el Nivel Inicial en Familia Comunitaria (etapa no escolarizada y escolarizada)

- *Mayor inversión para la atención integral a la primera infancia dentro de su etapa no escolarizada y escolarizada.*
- *Desarrollar un proceso de sensibilización, difusión, socialización y formación con las autoridades educativas, actores sociales, departamentales, municipales y comunidad en su conjunto orientados a dar a conocer el enfoque y características del nivel inicial en el marco del MESCP y su importancia en el desarrollo integral.*
- *Elaboración, desarrollo e implementación de los currículos regionalizados de acuerdo al contexto cultural en coordinación con las naciones y pueblos indígenas originarios campesinos y afrobolivianos.*
- *Se sugiere el análisis y estudio de la ampliación del Bono "Juancito Pinto" y los Juegos Plurinacionales para el Nivel de Educación Inicial en Familia Comunitaria.*

**Augusto Costas**  
Presidente del Directorio de la Campaña Boliviana por el Derecho a la Educación Comisión Educación Inicial



En nuestra comisión hemos estado analizando las propuestas que ya se han venido trabajando a nivel nacional por varios organismos, movimientos sociales, la sociedad civil, en este caso con la Campaña Boliviana por el Derecho a la Educación, que también ha hecho un trabajo preparatorio desde hace tres meses para este evento. Tenemos representación en casi todas las mesas. Hemos presentado este aporte que consiste en el mejoramiento y consolidación del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo.

## Mesa 2: EDUCACIÓN PRIMARIA COMUNITARIA VOCACIONAL

En la ciudad de La Paz, a los veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete, en el Salón “Avelino Siñani” del Ministerio de Educación, se desarrolló el 5to. Encuentro Pedagógico del Sistema Educativo Plurinacional “Por la Universalización del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo” con participación de maestras y maestros representantes de la Confederación de Trabajadores de Educación Urbana de Bolivia (CTEUB) y Confederación de Maestros de Educación Rural de Bolivia (CONMERB), Junta Nacional de Madres y Padres de Familia, representantes de las Naciones y Pueblos Indígena Originarios y Afrobolivianos, Asociación Nacional de Colegios Privados, Confederación de Estudiantes de Secundaria de Bolivia, Confederación de Estudiantes de Formación de Maestros de Bolivia, representantes de entidades militares, policiales y organizaciones sociales. Habiendo tomado como base los documentos de conclusiones de la CONMERB, Junta Nacional de Madres y Padres de Familia, NyPIOs y la CTEUB, y después de haber considerado los problemas en la concreción del MESCP, se analizó lo siguiente:

1. Currículo
2. Planificación
3. Evaluación
4. Educación intracultural, intercultural y plurilingüe
5. Participación de madres y padres de familia
6. Carga horaria

Por tanto, la comisión, en el proceso de universalización del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo, concluye en lo siguiente:

El 5to. Encuentro Pedagógico del SEP se declara en sesión permanente para continuar el análisis de la concreción del MESCP y su universalización en espacios más participativos.

En cuanto a los temas planteados:

### 1. Currículo

- Ajustes a los planes y programas de estudio.
- Flexibilización del currículo en el trabajo de las y los maestros.
- Temas o contenidos a nivel nacional para que en cada uno de los contextos se vaya trabajando con igualdad, también respetando a las culturas y revalorizar el trabajo de las y los pueblos en cada uno de los contextos.
- Elaborar textos guías para las y los maestros y también para los estudiantes.
- Reajuste de los planes y programas de acuerdo al año de escolaridad, que facilite el trabajo de las y los maestros.
- Los contenidos son medios para la formación integral de las y los niños; por lo tanto, se debe trabajar con la didáctica no parametral.
- Conformación de equipos multidisciplinarios para rescatar los saberes de conocimientos de cada una de las regiones del Estado Plurinacional, el cual servirá de recurso para el trabajo de las y los maestros.
- Trabajar la lengua oral y escrita con mayor precisión para cada uno de los años de escolaridad.
- Desarrollar características o parámetros por año de escolaridad para tener mayor claridad de los contenidos que se deben desarrollar.
- Utilizar textos con contenidos de carácter universal, los cuales son necesarios para los estudiantes.
- Trabajar por bloques de acuerdo a la necesidad de la realidad de las y los estudiantes.
- Socialización de experiencias con padres y madres de familia sobre el trabajo de las y los maestros.
- Hacer clase abierta para observar cómo se desarrolla el plan y cómo existe la articulación de los contenidos.
- Intercambio de experiencias de manera trimestral para superar nuestras dificultades.
- Incorporar los contenidos de las olimpiadas al Currículo Base.
- Incorporar las TIC en las unidades educativas para el desarrollo en más áreas.

### 2. Planificación

- La planificación debe ser adecuada a la realidad en la que vivimos con las y los estudiantes en las diversas comunidades.
- El MESCP es una aspiración de los pueblos, por lo que se deben desarrollar los contenidos de los diversos pueblos.

- En aulas multigrado, trabajar por bloques, con tratamiento especial, de acuerdo con la necesidad de la realidad de las y los estudiantes.
- Abarcar de manera integrada y articulada, atendiendo a la diversidad que se tiene con pueblos afrobolivianos.
- Dar un poco más de tiempo para el desarrollo de los contenidos que planifican las y los maestros, porque los estudiantes son diversos.
- Sistema de acompañamiento y apoyo a las y los maestros por las y los gestores de unidades educativas en el momento de la planificación.
- El PSP no debe ser visto como obstáculo, sino como una herramienta útil para el trabajo de las y los maestros.
- Talleres de socialización para la mejor comprensión del PSP que nos une como estrategia de desarrollo de la educación. Trabajar más coordinadamente con los gobiernos municipales.
- Talleres específicos para las nuevas autoridades, para así realizar el acompañamiento necesario a las y los maestros y, de este modo, llegar a la universalización del MESCP.
- Incorporar en la 01/2018 las diversas fechas que debemos trabajar desde la planificación y desarrollo curricular y no se improvisen actividades.
- Dar todo el material necesario a las Comisiones Técnico Pedagógicas para el trabajo de planificación y disponer de un día dentro de los horarios de trabajo cada mes.
- Hacer los PDC de manera articulada de acuerdo a la realidad en cada uno de los contextos.
- El gestor debe ser uno más que planifica el trabajo de las y los maestros.
- Necesitamos más estrategias para la práctica educativa extraídos de los diversos espacio como encuentro y jornadas pedagógicas de maestros de acceso directo a las y los maestros como guías para mejorar su trabajo.
- Elaboración de instrumentos para que las y los gestores realicen la planificación y, de este modo, comprendan mejor a las y los maestros al momento de hacer el respectivo seguimiento del trabajo en aula.
- Dejemos de entregar informes que poco o nada nos están ayudando en el desarrollo de nuestras planificaciones, los cuales sean reglamentados en la 01/2018.
- La planificación debe ser práctica y concreta, ahí el maestro incorporara la funcionalidad necesaria para realizar verdaderos procesos educativos en el MESCP.
- Crear una Comisión Técnica que evalúe la funcionalidad de cada una de las planificaciones que las y los maestros vienen desarrollando en la práctica, mostrando amplia funcionalidad para que los espacios de debate continúen mejorando.
- Crear plataformas para la socialización de diversas experiencias que vienen desarrollando las y los maestros.

### 3. Evaluación

- Buscar criterios de evaluación generales para encontrar y evaluar la calidad de la educación en el trabajo de la realidad.
- Se recomienda realizar un análisis y estudio sobre la posibilidad de calendarizar trimestralmente la evaluación.
- La evaluación comunitaria debe darse en el momento de la evaluación de la participación de las y los maestros; hacer una mirada de la concreción de lo planificado.
- En el reglamento de evaluación se debe incluir criterios puntuales que clarifiquen la retención de los estudiantes en el caso de no lograr alcanzar los objetivos planteados en el año de escolaridad.
- La libreta escolar debe estar articulada y responder a los procesos integrales y holísticos de concreción de los planes de desarrollo curricular.
- Comprometer a las Direcciones Departamentales, Distritales y Direcciones de Unidades Educativas al proceso de acompañamiento en el trabajo que desarrollan las y los maestros.
- Reducir la burocracia del cuaderno pedagógico; se debe incluir en él instrumentos que nos permitan evaluar, visibilizar las cualidades del ser humano en sus cuatro dimensiones.
- El reglamento de evaluación debe ser más específico con sus criterios.

- Reflexionar con los padres de familia sobre el rol que cumplen en la autoevaluación.
- Que los padres de familia evalúen y participen en la evaluación comunitaria junto a sus hijos en actual proceso de educación.
- Sobre la valoración de las dimensiones, existen diversas propuestas para su perfeccionamiento; es necesario seguir analizando las diversas posiciones.
- En la evaluación comunitaria se debe incluir la participación social y comunitaria y también de los consejos educativos.
- Que la autoevaluación y la evaluación comunitaria se la realice en un mismo día, que sea en comunidad, para reflexionar en lo que estamos fallando.

### 4. Educación intracultural intercultural plurilingüe

- Que los ILCs entreguen a las y los maestros, y a los estudiantes materiales necesarios para el trabajo de las lenguas originarias en cada uno de los contextos.
- Se propone que los maestros se constituyan en sus regiones; si es aymara, debe ir a su región; si es quechua, que vaya donde hablan quechua; entonces se estaría coartando su cultura.
- En la recuperación de nuestras lenguas, se propone que se realicen cursos talleres para que podamos aprender una lengua originaria.
- Se sugiere al Ministerio de Educación que pueda crear una imprenta para producir nuestros textos en nuestras propias lenguas para que posteriormente sea publicado.
- Que los ILCs elaboren textos para maestras, maestros y estudiantes por año de escolaridad con los saberes y conocimientos de los Pueblos Indígenas.
- Que no haya tres tipos de educación en Bolivia: fiscal, de convenio y privado; que la educación sea única y universal.
- Programa de alfabetización en lengua originaria del contexto a maestras y maestros.

### 5. Participación de padres y madres de familia

- Socialización de experiencias con padres y madres de familia sobre el trabajo de las y los maestros.
- Las y los padres de familia deben participar, la comunidad debe ser parte de la planificación, tomando en cuenta la lengua en cada uno de los contextos.
- Que se inserte en la 01/2018 la responsabilidad en los roles y responsabilidades de los padres de familia y de cómo pueden apoyar en el trabajo que desarrollan las y los maestros en el aula.
- Certificación a los padres de familia que participan en la gestión educativa, en los talleres y otros que son convocados por las y los maestros.
- Talleres a los padres de familia sobre la Ley 070 y, de este modo, continuar apoyando a las y los maestros.
- Los padres no reprobamos a nuestros hijos, cómo se puede reprobar a los niños en la escuela, no debe haber reprobación.
- Implementación de la Escuela de Madres y Padres para apoyar a sus hijos en la aplicación del modelo educativo.
- Cursos para mayor conocimiento del modelo a los padres, con más tiempo e intensidad, y que sean gratuitas.
- En la participación social comunitaria, que los padres de familia que tengan hijos solamente participen en la evaluación comunitaria.

Pedro Castro Ustáñez  
Comisión Ciencia y Tecnología



Este encuentro es muy fructífero ya que se encuentran todos los actores educativos (padres de familia, organizaciones sociales, profesores, autoridades), lo cual hace que se enriquezca todo el trabajo, un análisis, una reflexión acerca de la Ley 070 “Avelino Siñani – Elizardo Pérez”, sobre las cosas que podemos mejorar para que los estudiantes al final sean beneficiados y podamos mejorar con la calidad educativa.

## Mesa 3: EDUCACIÓN SECUNDARIA COMUNITARIA PRODUCTIVA

### CAMPO: VIDA TIERRA TERRITORIO

#### 1. Desburocratización

- Todas las actividades deben sujetarse a un calendario único establecido según la R.M. 001/2018.
- Toda actividad tiene carácter formativo y es parte del desarrollo curricular (no necesita horas extraordinarias para su desarrollo); tampoco es necesario presentar ningún informe adicional a ninguna instancia.
- La o el maestro presentará un informe de fin de gestión sobre los resultados del desarrollo curricular y en un solo ejemplar.
- Las o los Directores de Unidades Educativas presentarán un informe final de gestión institucional-curricular y en un solo ejemplar.
- Las o los Directores de Unidades Educativas y los Directores Distritales de Educación están prohibidos de solicitar informes adicionales de los establecidos.
- El Cuaderno Pedagógico es el único instrumento de planificación curricular y registro de datos, resultados de logros y dificultades de las y los estudiantes.
- En los casos necesarios, la o el maestro debe presentar a la instancia que requiera una fotocopia de las partes pertinentes del Cuaderno Pedagógico, solicitadas con sello y firma de la o el Director de Unidad Educativa o Núcleo.
- Tomando en cuenta el trabajo de las y los maestros en todos los ámbitos (planificación, evaluación, realización de informes, reuniones de maestros, reuniones con padres y madres de familia y otras actividades) a fin de facilitar el desarrollo de las actividades programadas en la gestión, se plantea el calendario trimestralizado.

#### 2. Concreción curricular

##### Los cambios en la estructura curricular y la integración de áreas

- En el marco del MESCP, ratificar el sentido integral de las áreas de saberes y conocimientos, lo cual significa trabajar la planificación y el desarrollo de actividades curriculares de manera integrada y coordinada entre los maestros de Física-Química, Biología-Geografía, identificando puntos de articulación entre los contenidos.

Se propone reestructurar la carga horaria en respuesta a la necesidad de una educación orientada a superar nuestra dependencia científica tecnológica, fortaleciendo las áreas que integran este campo. Por lo tanto, el Campo Vida Tierra Territorio se reorganiza en tres áreas y la concreción curricular y evaluación se realiza de manera separada:

Área de Biología-Geografía  
Área de Física  
Área de Química

##### Fase de transición

- **Curricular:** En el área de Física-Química, las y los maestros deben establecer estrategias de integración de contenidos.
- **Capacitación:** Trabajo con las y los maestros en procesos de articulación de contenidos, actividades curriculares y producción de materiales.

#### 3. Programas de estudio, carga horaria y metodología

- Los programas de estudio han sido revisados y reajustados en relación directa con la carga horaria de cada área y la metodología del currículo del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo, con la participación de maestras y maestros rurales y urbanos representantes de los 9 departamentos del país.

(Cochabamba, agosto de 2016; La Paz, marzo de 2017)

#### 4. Planificación curricular

- Tomando en cuenta que la planificación curricular es una herramienta de apoyo al maestro en la concreción curricular del MESCP, se sugiere los siguientes esquemas base de planificación:

Estructura Proyecto Socioproductivo PSP	Plan Anual Bimestralizado PAB	Plan de Desarrollo Curricular PDC
1. Título	1. Datos referenciales	1. Datos referenciales
2. Datos referenciales	2. Objetivo anual	2. Actividades del PSP
3. Diagnóstico	3. Objetivo holístico por bimestre	3. Objetivo holístico
4. Objetivo	4. Contenidos organizados por bimestre	4. Contenidos
5. Plan de acción		5. Orientaciones metodológicas
6. Evaluación		6. Criterios de evaluación
		7. Bibliografía

Este esquema deberá ser contextualizado y enriquecido por las y los maestros a partir de su experiencia. Los planes de desarrollo curricular (PDC) se realizan por grupos de contenidos planteados en los programas de estudio de cada área (un PDC por cada grupo de contenidos).

#### 5. Evaluación del Desarrollo Curricular

- Se cuenta con un documento del Reglamento de Evaluación de Desarrollo Curricular revisado y ajustado para su consideración por los actores de la educación en un taller especializado.

##### Calificaciones bimestrales

Son el resultado de la suma de las calificaciones de las cuatro dimensiones de acuerdo al siguiente detalle:

Ser	Saber	Hacer	Decidir	Total
20 puntos	30 puntos	30 puntos	20 puntos	100 puntos

Ya no se requiere realizar el procedimiento de ponderación de 100 sobre 20 y 30 puntos, respectivamente.

**Propuesta:** se sugiere asignar a las cuatro dimensiones los siguientes puntajes:

Ser	Saber	Hacer	Decidir	Total
10 puntos	40 puntos	40 puntos	10 puntos	100 puntos

##### Evaluación cualitativa

- Los resultados de la evaluación cualitativa ya no se registran en la Libreta Escolar Electrónica ni los boletines de calificación; sólo se registran en el cuaderno pedagógico de las y los maestros.

##### No existe relación entre los contenidos de educación secundaria con educación superior

- Se propone la realización del encuentro nacional de coordinación entre educación secundaria con instancias de educación superior para la superación de este problema.

#### 6. Los contenidos de las pruebas de la Olimpiada Científica Estudiantil Plurinacional Boliviana (OCEPB) no se relacionan con los programas de estudio

- Se realizó la coordinación con el Comité Académico Científico para ajustar los contenidos para el desarrollo de la 7ma. OCEPB en la ciudad de Cochabamba en febrero de 2017 con la participación de maestras y maestros ganadores de las diferentes etapas de la OCEPB.
- De acuerdo con las conclusiones del encuentro, se realizarán coordinaciones continuas al inicio de cada gestión para el lanzamiento de cada convocatoria de la OCEPB.
- Se solicita el cumplimiento de las fases y actividades relacionadas con la OCEPB según cronograma, considerando la realización de otras tareas, como los Juegos Plurinacionales.
- Garantizar el funcionamiento adecuado de la plataforma virtual para la aplicación de las pruebas *on line* de la OCEPB.

#### 7. Propuesta para fortalecer la implementación del Currículo Regionalizado

Tomando en cuenta la importancia de la armonización del Currículo Base y Currículo Regionalizado se sugiere:

- Elaboración de guías que articulen estos dos niveles de concreción (Currículo Base y Currículo Regionalizado).
- Realización de talleres y cursos de actualización sobre armonización curricular y uso de lenguas originarias en los procesos educativos.
- Capacitar a las y los maestros del nivel inicial en el uso de las lenguas.

#### 8. Proyecto Socioproductivo (PSP)

Considerando que el PSP se constituye en una estrategia fundamental para la concreción del MESCP, el trabajo se debe realizar con toda la comunidad educativa para fortalecer su carácter transformador, comunitario y productivo.

### CAMPO: CIENCIA TECNOLOGÍA Y PRODUCCIÓN

#### 1. Desburocratización

Universalización y profundización del MESCP para todos los actores educativos; organizaciones sociales, madres y padres de familia, Consejos Educativos; en especial, los padres de familia deben conocer sus deberes con respecto a la educación.

Fortalecer la alimentación a los estudiantes participantes en el Bachillerato Técnico Humanístico.

Aplicar la tecnología en la concreción curricular.

#### 2. Concreción curricular

##### Los cambios en la estructura curricular y la integración de áreas

En el marco del MESCP, ratificar el sentido integral de las áreas de saberes y conocimientos, lo cual significa trabajar la planificación y el desarrollo de actividades curriculares de manera integrada y coordinada entre los maestros de Física-Química, Biología-Geografía, identificando puntos de articulación entre los contenidos.

Se propone reestructurar la carga horaria en respuesta a la necesidad de una educación orientada a superar nuestra dependencia científica tecnológica fortaleciendo las áreas que integran este campo. Por lo tanto, el Campo Vida Tierra Territorio se reorganiza en tres áreas, y la concreción curricular y evaluación se realiza de manera separada:

- Área de Biología-Geografía
- Área de Física
- Área de Química

##### Fase de transición

- **Curricular:** En el área de Física-Química, las y los maestros deben establecer estrategias de integración de contenidos.
- **Capacitación:** Trabajo con las y los maestros en procesos de articulación de contenidos, actividades curriculares y producción de materiales.

#### 3. Programas de estudio, carga horaria y metodología

Revisión del programa de estudios del campo en función a la carga horaria con los maestros de área en un evento especializado y que los contenidos se consensúen con las casas superiores de estudio.

El área de técnica general 1° a 3°

El área de técnica especializada 4° a 6°

Zenaida Pérez Salinas  
Comisión Educación Alternativa



El objetivo principal de este 5to. Encuentro ha sido dar a conocer todos los avances que ya se vinieron trabajando y también ver las fortalezas y debilidades que se tiene, además de plantear estrategias para solucionar y mejorar el sistema educativo y lo que es la Ley 070, mejorar la planificación curricular, incorporar en la enseñanza las lenguas indígenas originarias y otros aspectos que hacen a la educación en nuestro país.

#### 4. Planificación curricular

- Planificación trimestral.
- Revisión del Currículo Base.
- Minimizar los informes de los maestros.
- Trabajar el sentido del PSP en diferentes eventos.
- Participar del Diplomado del BTH.
- La malla curricular se consensúe con las casas superiores de estudio.
- Trabajar el Currículo Base de la formación especializada, profesión pertinente igual o superior a la especialidad, con base en el Reglamento del Escalafón.
- La realización de olimpiadas a inicio del tercer trimestre para armonizar los contenidos y que los maestros sean parte de la elaboración de las preguntas y la revisión.
- Que se habilite las especialidades en las Normales de Técnica Tecnológica.
- Presupuesto para el BTH para todos los municipios.
- Revisión de la malla curricular técnico medio, para que tenga continuidad con la rama técnica superior.
- Fortalecer las adaptaciones curriculares en los planes de desarrollo curricular a través de talleres y cursos.

#### 5. Concreción curricular

- Promover congreso por especialidad.
- Los PSP deben estar insertados en el POA.
- Los padres de familia deben conocer sus deberes con respecto a la educación.
- Alimentación a los estudiantes.
- La malla curricular debe estar acorde y efectiva para poder ingresar a la Universidad.
- Los conocimientos ancestrales impiden avanzar otros temas pertinentes.
- Aplicar la tecnología en la concreción curricular.

#### 6. Evaluación del desarrollo curricular

Modificación del reglamento de evaluación, sobre todo la autoevaluación y la promoción y reprobación.

Evaluación cuantitativa, primordialmente, y la cualitativa sólo como un informe al padre de familia.

Determinar cuándo un estudiante se considera retirado.

Los estudiantes deben desarrollar el saber y el hacer, haciendo hincapié en la evaluación: 10 ser, 10 decidir, 40 saber, 40 hacer. La autoevaluación que se ponen los estudiantes es elevada, no debe ser tomada en cuenta; por lo tanto, solo se debe tomar de forma cualitativa.

Tomar en cuenta la evaluación comunitaria que se hace con los padres de familia.

Que para la R.M. 01/2018 participen todas las comunidades.

Que se evalúe al padre de familia que no viene a hacer seguimiento a su hijo, sobre todo en la libreta electrónica.

Hacer una coevaluación y heteroevaluación entre estudiantes - profesores.

Que se universalice y profundice el MESCP y el trabajo con los padres de familia.

#### 7. Proyecto Socioproductivo (PSP)

Considerando que el PSP se constituye en una estrategia fundamental para la concreción del MESCP, el trabajo se debe realizar con toda la comunidad educativa para fortalecer su carácter transformador, comunitario y productivo.

Los Gobiernos Autónomos Municipales (GAMs), mediante las direcciones correspondientes, deben apoyar técnica y económicamente.

#### 8. Sobre las olimpiadas

Realización de olimpiadas a inicio del tercer trimestre y fortalecer las olimpiadas a través del *online* y *offline*.

Que se habiliten las especialidades en el área de Técnica Tecnológica en las ESFM y UAs de acuerdo a las demandas de cada región.

#### 9. Participar del Diplomado del Bachillerato Técnico Humanístico

Trabajar el Currículo Base de la formación especializada y la profesión pertinente igual o superior a la especialidad con base en el Reglamento del Escalafón.

Realizar convenios con Universidades que tengan áreas técnicas descentralizadas.

Fortalecer de manera inmediata la formación de los docentes a través de programas de especialización sin restricción de nivel para el área Técnica Tecnológica.

#### CAMPO COSMOS Y PENSAMIENTO

*El trabajo del campo Cosmos y Pensamiento en sus dos áreas correspondientes ha realizado un análisis crítico y propositivo en el ámbito de la Desburocratización, Concreción Curricular y el Proyecto Sociocomunitario Productivo (PSP).*

En la Desburocratización, la disminución de informes múltiples en el bimestre.

En el ámbito de la Concreción Curricular, revisión de los planes y programas, que la evaluación sea de manera cualitativa, realización de olimpiadas de filosofía y psicología; apoyar la iniciativa del Ministro de Educación de llevar adelante eventos de discusión; el respeto a la pertinencia académica; y que la estructura curricular sea de carácter trimestral.

En lo que concierne al Proyecto Sociocomunitario Productivo (PSP), se sugiere trabajar el PSP con la participación de la comunidad, la autoridad distrital y el aporte económico de los municipios.

#### CAMPO COMUNIDAD Y SOCIEDAD

*La comisión de Comunidad y Sociedad sugiere la realización de eventos especializados en:*

- Evaluación del desarrollo curricular
- Concreción curricular por áreas para analizar secuencia y coherencia de contenidos, integración, desarrollo de la lengua
- Encuentro con maestras y maestros que atienden las olimpiadas científicas

### Mesa 4: FORMACIÓN DE MAESTROS

En la ciudad de La Paz, en fecha 20 y 21 de diciembre de 2017, en ambientes del Ministerio de Educación, se realizaron las sesiones comunitarias de la Mesa de Trabajo No. 4. "Formación de Maestras y Maestros" del 5to. Encuentro Pedagógico del SEP "Por la Universalización del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo", de acuerdo a la metodología de trabajo establecida.

El proceso se caracterizó por la amplia participación de las y los representantes de ESFM, UP, UNEFCO, PROFOCOM SEP, Direcciones Departamentales y Distritales de Educación, Confederaciones de Maestros, padres de familia, organizaciones sociales, pueblos indígenas originarios campesinos y afrobolivianos, Directores de Unidades Educativas, maestros de base y otras sobre problemáticas inherentes a la estructura de formación de maestras y maestros (inicial, continua, postgradual y complementaria) en el contexto de la implementación y concreción del MESCP.

Se ha considerado y debatido todos los temas propuestos en la perspectiva de seguir trabajando temáticas priorizadas del ámbito de la formación docente para mejorar los procesos y resultados educativos bajo el MESCP.

A continuación se presenta el producto resumido de la mesa de trabajo N° 4.

#### FORMACIÓN INICIAL

**Falta de compromiso social y profesional de docentes y estudiantes de las ESFM**

#### Práctica Educativa Comunitaria (PEC)

- Promover el contacto con la comunidad como parte de la PEC. Las ESFM deben salir a la comunidad.
- La modalidad B debe volver a sus comunidades a realizar la PEC o a otras comunidades para enriquecer su experiencia educativa.
- La PEC en 1ro. y 2do. año debe realizarse en lugares cercanos al contexto de la ESFM. 3ro., 4to. y 5to. año debe realizarse en lugares más alejados.
- Se propone que los estudiantes hagan rotación. Que los que están en área urbana vayan al área rural para conocer esa realidad y viceversa.
- El horario alterno en la PEC no es pertinente; el practicante debe estar centrado en su planificación, práctica y conocimiento científico; la PEC debe ser

de tiempo completo, con la posibilidad de adecuarse según las necesidades de cada contexto.

- Ampliar las instancias para la práctica de la PEC: UNEFCO, programas de la UP, ILCs y en todas las instancias del sistema educativo.
- En el desarrollo de la PEC las/los estudiantes deben interiorizarse del PSP de la comunidad, para lo cual las y los docentes de la ESFM deben brindar el apoyo.

#### Designación de ítems

- Crear un sistema de designación directa u obligatoria para titulados de las ESFM/UA, tomando en cuenta, la pertinencia, la especialidad y las demandas de los distritos educativos.

#### Admisión

- Que en la admisión se tome en cuenta 50% de prueba psicotécnica para identificar a los postulantes que no tienen vocación; eso se sumaría al tema de evaluación de aptitud en algunas especialidades.

#### Fortalecimiento de la formación en las ESFM

- Fortalecer y desarrollar la conciencia crítica, desde el ejemplo, en la ESFM, para superar una formación solo de contenidos.
- Promover la actualización de personal directivo, docente y administrativo de la estructura de Formación de Maestros.
- Crear espacios de reflexión, intercambio y de formulación de alternativas sobre las problemáticas del entorno y del país.
- Enfatizar el trabajo del compromiso en el proceso formativo en espacios culturales y otros.
- Potenciar las áreas de cada especialidad a través de procesos de investigación permanente.
- Promover la participación de líderes de organizaciones sociales en la formación de estudiantes de las ESFM y UA.

#### Cambios en la malla curricular

- Formación en historia crítica de Bolivia.
- Formación en Economía Política en el plan de estudios para lograr compromiso social y una práctica revolucionaria y antiimperialista.
- Articular la malla curricular al Plan de Desarrollo Económico Social para darle sentido a los contenidos desarrollados.
- Formación en lenguaje, redacción y oratoria.
- Dosificar los contenidos en la malla curricular para lograr la profundización en la reflexión y la práctica.

#### Currículo regionalizado y lengua originaria

- Articular el currículo regionalizado a los procesos formativos.
- Profundizar el manejo de los saberes y conocimientos a partir del diálogo con otros conocimientos.
- Generar mecanismos que permitan la coherencia entre la formación de la lengua originaria de la ESFM y el contexto donde trabajan los maestros egresados.
- Promover estrategias para la socialización e implementación de los Currículos Regionalizados en todos los niveles del SEP.

Víctor Ariel Chuquimia Mayta  
Comisión Educación Alternativa



El 5to. Encuentro Pedagógico para nosotros es una instancia de reflexión, de análisis y de plantear propuestas. En ese sentido, en Educación Primaria hemos trabajado la propuesta de una nueva educación primaria para personas mayores de 15 años. Por eso es que estamos las personas del Programa de Postalfabetización. Este 5to. Encuentro ha sido muy importante porque de aquí en adelante se puede revisar la educación primaria de personas jóvenes y adultas para mejorarla y ampliar la cobertura.

### Necesidad de fortalecer los procesos pedagógicos con el PSP y la realidad

- Fortalecer la elaboración de los PSP con mayor participación y con un diagnóstico bajo el enfoque de investigación acción participativa.

### Formación para el BTH

- Para alcanzar los objetivos del Bachillerato Técnico Humanístico (BTH), recurrir a maestros con formación técnica; en caso de no contar con el personal necesario, se recomienda recurrir a profesionales técnicos superiores o universitarios, complementando su formación como maestro en el MESP.
- El BTH es una demanda prioritaria de las organizaciones sociales, lo que exige el desarrollo de estrategias formativas para el logro de los objetivos de la Ley 070.
- Ampliar la atención del BTH tanto en la formación inicial como en los diplomados para extenderlos en todos los niveles.
- Intercambio entre Institutos Técnicos y ESFM para la formación en el BTH a través de acuerdos y/o convenios.
- Utilizar todos los espacios productivos del entorno de las ESFM para la formación del BTH (60% de la formación práctica y 40% teórica). Se hace necesario trabajar articuladamente con las otras instancias.

### Falta de preparación en TIC

Fortalecer la formación de las TIC en la formación inicial en función de los contextos y el Modelo Educativo.

### Encuentro regional de ESFM

Intercambio de experiencias por especialidades.

### FORMACIÓN CONTINUA

- Oferta semestral y entrega de certificados en las Unidades Educativas a través de mecanismos pertinentes, articulado al RDA.
- Ampliar y profundizar la parte práctica en los cursos cortos.
- Ampliar oferta y modalidad para áreas rurales en el marco del modelo, diversificando las temáticas.
- Intensificar la carga horaria y la práctica de la oferta de cursos.
- Contratar personal con pertinencia a la oferta.
- Contar con diversos horarios para atender las demandas de los maestros.
- Establecer cupos mínimos para áreas urbanas con 20 participantes y diferenciados para área rural con 10 participantes.
- Se requiere trabajar a partir de los problemas sociales que se viven, como la inseguridad ciudadana, fortalecer el enfoque productivo y el desarrollo económico productivo.

### FORMACIÓN POSTGRADUAL

- Fortalecer la elaboración de productos finales para que éstos sean publicados.
- Incorporar docentes con una formación pertinente a las especialidades que se ofertan.
- Abrir subsecesiones en provincias donde haya requerimiento de formación postgradual, según las necesidades del contexto.
- Flexibilizar el número de participantes en algunos contextos donde no hay muchos maestros, a partir de un banco de datos de la cantidad de maestros que hay en un determinado lugar, estableciendo números mínimos por grupo.
- Promover la formación en escritura académica.
- Ofertar cursos para profundizar metodologías y didácticas de las especialidades.
- Coordinar con los subsistemas de Educación Regular y Alternativa y Especial para la ampliación de ofertas formativas.
- Establecer requisitos mínimos: profesor normalista, licenciado y maestrante de la UP para los docentes de las ESFM.
- Formación y apropiación del modelo para docentes universitarios de la UP que no son maestros.

### Consideraciones y recomendaciones para la estructura de formación de maestras y maestros

- Necesidad de articular y coordinar entre las distintas instancias que están ofertando procesos formativos al magisterio para manejar un lenguaje y orientaciones comunes para no confundir a los maestros.
- Fortalecer la coordinación y articulación entre Direcciones Departamentales, Distritales, UP, UNEFCO y PROFOCOM-SEP para rescatar experiencias educativas.
- La oferta y metodología formativa deben tener un mismo nivel de exigencia entre la UP, PROFOCOM y UNEFCO.
- Regular la inscripción en el número de cursos de postgrado en una misma gestión académica para garantizar la calidad de los procesos formativos.
- Intercambio de experiencias de la concreción curricular para impulsar el modelo educativo, en todos los ámbitos de formación, inicial, continua y postgradual.
- Promover y afianzar el manejo y la enseñanza de la lengua originaria en toda la estructura de formación de maestros.
- Promover un mejor manejo de las TIC en toda la estructura de formación de maestros.
- Fortalecer la producción de conocimientos e investigación educativa en especialidades en toda la estructura de formación de maestros.
- Promover el conocimiento y la práctica de la Ley 045 y de diferentes problemáticas de la sociedad para promover la descolonización y superar el problema de la discriminación.
- Ampliar los espacios de formación sobre el Modelo Educativo para madres y padres de familia y representantes de organizaciones sociales.

## Mesa 5: EDUCACIÓN SUPERIOR TÉCNICA TECNOLÓGICA Y DE FORMACIÓN ARTÍSTICA

En instalaciones del Instituto Técnico "INCOS La Paz" de la ciudad de La Paz, en fechas 20 y 21 de diciembre de 2017 se desarrolló la mesa de trabajo de la COMISIÓN: EDUCACIÓN SUPERIOR TÉCNICA TECNOLÓGICA Y DE FORMACIÓN ARTÍSTICA con la participación de los organizaciones sociales, instituciones públicas y privadas, directivos de Institutos Técnicos, Tecnológicos y de Formación Artística, representantes de la CTEUB, CONMERB, padres y madres de familia, universidades públicas, privadas e indígenas, instituciones de las FFAA y policiales, entre otros, donde se analizó problemáticas referidas a la Educación Superior TÉCNICA TECNOLÓGICA Y DE FORMACIÓN ARTÍSTICA, llegando a las siguientes conclusiones:

- Elaboración de Reglamentos complementarios para profundizar el funcionamiento de los ITTs, como ser:
  - ✓ Reglamento de faltas y sanciones
  - ✓ Reglamento de evaluación de desempeño de personal docente y administrativo
  - ✓ Reglamento de prácticas laborales
  - ✓ Reglamento de emisión conjunta de títulos profesionales
- La problemática de inserción laboral deberá tomar en cuenta lo siguiente:
  - ✓ Los ITTs deben realizar alianzas estratégicas con los sectores productivos para la práctica laboral que permita a las y los estudiantes la inserción al mercado laboral.
  - ✓ Seguimiento por parte de los ITTs a la práctica laboral que realizan las y los estudiantes en diferentes instituciones.
  - ✓ Formar profesionales productivos, emprendedores y creadores de su propia fuente laboral, y capaces de responder al mercado laboral.
  - ✓ Crear de oficinas de intermediación laboral y emprendimiento para que las empresas y sectores productivos adquieran servicios de profesionales de los ITTs y de Formación Artística.

- ✓ Generar base de datos (plataforma virtual) de profesionales de ITTs y de Formación Artística, con información de profesionales para que las empresas y sectores productivos adquieran sus servicios.
- 3. La problemática de la Calidad de Formación Técnica y Tecnológica será analizada en el 3er. Encuentro Plurinacional de Institutos Técnicos y Tecnológicos, y en el Encuentro Pedagógico de la Formación Superior Artística.
- 4. La problemática de temas administrativos contempla lo siguiente:
  - ✓ Incremento de personal administrativo para el resguardo y control de activos fijos de los ITTs.
  - ✓ Desburocratización de procedimientos en las DDEs para diferentes trámites.
  - ✓ Los requisitos para la realización de trámites administrativos deberán ser claros y oportunos para la Formación Artística.
- 5. Organización del 3er. Encuentro de Institutos Técnicos y Tecnológicos por el Ministerio de Educación, con la participación de directivos, docentes, sectores productivos y organizaciones sociales para continuar con el análisis, reflexión y concreción de la Educación Superior Técnica y Tecnológica, gestión 2018.
- 6. Organización de talleres, seminarios, cursos, encuentros y otros que permitan actualizar a las y los docentes de formación técnica, tecnológica y artística, a través del Ministerio de Educación.
- 7. Elaboración de procedimientos de desburocratización para la titulación de las y los Estudiantes en las DDEs.
- 8. Gestión de una ley nacional que defina el derecho propietario a favor de los ITTs y la generación de recursos propios a través de la venta de servicios de los ITTs y de Formación Artística.
- 9. La Comisión de Educación Superior Técnica Tecnológica rechaza el documento emitido por la Confederación de Maestros Urbanos - CTEUB en el Congreso realizado en la ciudad de Tarija con respecto a las RM N° 350/2015 y RM N° 351/2016, por estar en contra de los Institutos Técnicos y Tecnológicos.
- 10. La Comisión de Educación Superior Técnica Tecnológica se ratifica en la voluntad de consolidar y profundizar la Formación Superior Técnica y Tecnológica expresadas en las normativas emanadas por el Ministerio de Educación.

En conformidad, se firma al pie del presente.

Genaro Mamani Felipe  
Comisión Educación Secundaria



Este encuentro es una gran oportunidad donde todos han participado. Yo he venido como representante de una organización social y también soy profesor, trabajo actualmente en la Unidad Educativa "Puente Topáter" del Municipio Chipaya. Antes no había estos encuentros donde nos puedan escuchar. Lo que yo he visto es que hay maestros que se quieren encerrar mucho. Una de las conclusiones a la que hemos llegado es que para el Proyecto Socioproductivo tiene que haber consenso con las autoridades municipales y con el Ministerio de Educación. De este Encuentro van a salir nuevos lineamientos para llevar adelante la educación. Como nación originaria estamos muy contentos. Allá tenemos nuestro Currículo Regionalizado y ya lo estamos implementando.

## Mesa 6: EDUCACIÓN ALTERNATIVA

Las propuestas planteadas por los actores educativos y sociales fortalecerán la implementación de la Educación Primaria de Jóvenes y Adultos, la Educación Productiva y Bachillerato Técnico Humanístico y la Educación Permanente y Movilización Social, profundizando la universalización del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo a partir de las vocaciones y potencialidades productivas de la región o territorio para el Vivir Bien.

### SUBCOMISIÓN EDUCACIÓN PRIMARIA DE JÓVENES Y ADULTOS

1. La propuesta de educación modular integral para la educación primaria de personas jóvenes y adultas se implementará a partir de 2018 de manera semestralizada, abriendo la posibilidad de un sistema anualizado, reconociendo y homologando los saberes y conocimientos de los participantes. Asimismo, se adecuará el reglamento de evaluación a la nueva propuesta curricular.
2. Desarrollar en los Centros de Educación Alternativa del nivel primario la certificación de los cursos cortos, de acuerdo a las necesidades del contexto y del participante.
3. La lengua originaria será revitalizada en los módulos integrados, la misma que debe ser visibilizada en el perfil del participante de educación primaria de personas jóvenes y adultas, con apoyo y coordinación de los institutos de lenguas y culturas.
4. Incluir en la Resolución Ministerial 001/2018 la flexibilidad en la inscripción y la adecuación del SIE en función al calendario regionalizado, y generar mecanismos para que los docentes puedan acceder a la información y al sistema.
5. Gestionar y desarrollar procesos de capacitación especializados y continuos de educación alternativa a través de las instancias autorizadas y reconocidas, enfatizando en la implementación de la propuesta curricular.
6. Profundizar la modalidad semipresencial a través de facilitadores itinerantes y encuentros de aprendizajes comunitarios que responda a la planificación territorial.
7. La implementación de la propuesta curricular estará acompañada de la gestión educativa de forma articulada entre el EPA y el PNP.

### SUBCOMISIÓN BTH - EDUCACIÓN PRODUCTIVA

1. Desarrollar propuestas de formación, capacitación y especialización de maestros en áreas de la pedagogía andragógica desde un enfoque de Educación Popular que responda a demandas productivas regionales y el Bachillerato Técnico Humanístico (BTH), considerando que los perfiles de formación actuales no responden a las necesidades requeridas por la Educación Alternativa, en coordinación con las instancias autorizadas.
2. Establecer acuerdos y alianzas interinstitucionales con Ministerios y programas del área productiva, Municipios, Gobernaciones, organizaciones productivas y actores locales, para viabilizar equipamiento y apoyo técnico especializado para la aplicación del Bachillerato Técnico Humanístico y el desarrollo productivo, ampliar y flexibilizar mecanismos para que otras instancias

Carlos Fernando Claros  
Comisión de Discapacidad



Yo creo que este 5to. Encuentro Pedagógico es muy importante y necesario para que la educación en nuestro país tenga los alcances que necesitamos, más que todo que esté relacionado con la sociedad. Ahora se está incluyendo en la educación a las personas con discapacidad, a personas de lugares alejados de los centros urbanos. Por eso creo que este Encuentro está siendo muy positivo valora los grandes alcances dados en materia educativa, y realmente creo que va a ayudar mucho para que el sistema educativo tenga los alcances que necesitamos, y el nivel educativo boliviano también sea muy superior.

especializadas en áreas técnicas desarrollen la formación de maestros para su cualificación.

3. Profundizar y fortalecer los mecanismos de apoyo técnico pedagógico a niveles departamentales y distritales para ampliar la cobertura del Bachillerato Técnico Humanístico y de la educación productiva.
4. Coordinar y realizar alianzas con las organizaciones sociales y productivas, Gobiernos Autónomos Municipales (GAM), ONG y a través de convenios, revisión de Planes Territoriales de Desarrollo Integral (PTDI), plan de educación productiva para articular procesos productivos en las regiones.
5. Fortalecer y profundizar el diagnóstico comunitario participativo a través de la conformación de CPTe, para identificar las vocaciones y potencialidades productivas de la región hacia la consolidación del BTH con sus especialidades técnicas tecnológicas pertinentes.
6. Con Entidades Territoriales Autónomas, impulsar una cumbre social educativa alternativa productiva con la participación de autoridades departamentales locales, gestores y facilitadores para generar el compromiso destinado al fortalecimiento en la implementación del BTH.
7. Desburocratizar los trámites administrativos para la certificación a niveles Técnico Básico, Auxiliar, Medio y cursos cortos, con la presentación del Carnet de Identidad y el Récord Académico del participante.
8. Implementar el BTH con un currículo integrado que cuente con una planificación anual y modular, estandarizando los módulos para garantizar la transitabilidad de un centro a otro, tanto de la educación técnica como de la humanística.
9. Profundizar los procesos educativos con una metodología escolarizada, flexible, comunitaria, descolonizadora, con enfoque de la educación popular, basada en estrategias y técnicas participativas vivenciales, que partan de los conocimientos y saberes, lengua, cultura y región de los participantes.
10. Se recomienda realizar un Diagnóstico Comunitario Participativo para la identificación de potencialidades y vocaciones productivas de la región o demandas de la comunidad.
11. Se debe trabajar los currículos integral y diversificado humanísticos y técnicos a partir de las vocaciones y potencialidades productivas en cada región, tomando en cuenta los enfoques: comunitario, educación productiva-orgánica, de género e inclusivo. Tomando en cuenta el idioma originario no solo para aprender el idioma, sino para conocer su historia y recuperar los valores.

### SUBCOMISIÓN EDUCACIÓN PERMANENTE Y MOVILIZACIÓN SOCIAL

1. Fortalecer a las organizaciones sociales en la formación sociopolítica y de movilización a través de los programas de fortalecimiento de organizaciones comunitarias y de formación de facilitadores comunitarios, así como en la Educación Productiva Comunitaria.
2. Los Centros de Educación Alternativa que cuentan con el Área de Educación de Personas Jóvenes y Adultas y Educación Permanente trabajarán la orientación sociopolítica y movilizadora.
3. Para la consolidación y universalización de la movilización social y política, se debe realizar el trabajo orgánico con las organizaciones sociales para garantizar la participación de los facilitadores comunitarios formados.
4. Fortalecer la formación sociopolítica con temáticas relacionadas con la formación ideológica de las/os facilitadores.
5. Elaboración de planes anuales con énfasis en la formación sociopolítica, tomando en cuenta los objetivos de la propia comunidad u organización, así como los objetivos sociopolíticos de las regiones y el país.
6. Diversificar las menciones en el Programa de Formación de Facilitadores Comunitarios, sin alejarse de los sentidos y orientación principal del Programa, así como el reconocimiento del ejercicio de liderazgos en la formación.
7. Consolidación del Programa de Fortalecimiento a Organizaciones Sociales Juveniles en diversos espacios educativos, sociales, culturales, barriales, comunitarios y otros, así como con diversidad de personas y representaciones, contribuyendo a fortalecer las capacidades de organización y movilización política, el ejercicio de sus derechos y la participación en el desarrollo territorial y regional.
8. Los procesos de formación serán coordinados entre los Centros y las autoridades de la comunidad y la organización para compartir propósitos y acciones.

Hermenegildo Cruz  
Comisión Formación de Maestros



Quiero destacar la participación de docentes, directores de unidades educativas, directores distritales, padres de familia, y entre todos hemos llegado a consensos en bien de la educación. El Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo viene desarrollándose en un proceso de formación, del cual se han apropiado maestras, maestros y la comunidad educativa en general.

9. Fortalecer la Formación de Facilitadores Comunitarios con el acompañamiento de las autoridades de la comunidad.
10. Incorporar jóvenes a los procesos de formación sociopolítica para el fortalecimiento a las organizaciones sociales.
11. Para las acciones de Educación Permanente, se elaborarán calendarios educativos que respondan a los ciclos de vida productiva, organizacional y festiva cultural de comunidades y organizaciones.
12. Implementar la modalidad semipresencial en todos los programas de educación permanente, para lo cual se contará con normativas que aprueben los lineamientos y procedimientos pertinentes.
13. Implementar acciones intersectoriales conjunciando propósitos, objetivos, estrategias, recursos, sobre todo para la dinamización de los espacios territoriales, respetando cosmovisiones y otros aspectos de la vida comunitaria.
14. Proponer a las instancias de formación la implementación de un Plan de Formación Docente Continua no solo en los aspectos metodológicos y temáticos del Área, sino fundamentalmente en el manejo conceptual, metodológico y de herramientas de análisis en la perspectiva política de la transformación social.
15. Desburocratizar los procedimientos para la evaluación y certificación de Educación Permanente.
16. Mejorar el SIE de Educación Permanente, de manera actualizada, operativa con técnicos especializados en el sistema, que pueda reportar datos estadísticos, para facilitar la certificación de las y los participantes.
17. Implementación de la gestión institucional y educativa de los Centros de Educación Permanente a través de la articulación y corresponsabilidad entre actores sociales:
  - Implementación de calendarios educativos productivos regionalizados.
  - Consolidación e implementación de la modalidad semipresencial.
  - Autoformación permanente de los y las facilitadores.
  - Desburocratización de la gestión administrativa para facilitar los procesos de certificación.

Verónica Katari Mamani  
Mesa Formación de Maestros



El desarrollo de este encuentro ha sido para mí, como representante estudiantil, fortalecedor ya que se encuentran opiniones encontradas. Yo brindo mi opinión como estudiante y también me encuentro con opiniones diversas de docentes que ya están ejerciendo, de docentes que han visto cómo se está transformando la educación en Bolivia, aprendo bastante, desecho algunas creencias propias, y a partir de ello destaco a los docentes que tienen vocación de servicio. Sin embargo, también tiene su lado negativo: muchas veces por el trabajo, la distancia, etc., hemos perdido la capacidad de ponernos en el zapato del otro y empezar a ver desde la perspectiva del otro.

## Mesa 7: EDUCACIÓN ESPECIAL

En el desarrollo de las jornadas, el primer punto fue la presentación de “logros y avances de la educación especial en el marco del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo”, permitiendo conocer el estado situacional y proyecciones para profundizar la universalización de la educación inclusiva en el SEP.

En primera instancia, se aprobó el documento del ámbito de Educación Especial presentado por la DGEE, y con base en el mismo se complementaron nuevos temas:

1. Insuficiente cobertura de atención a Estudiantes con Discapacidad en Educación Regular y Ámbito de Educación Alternativa.
2. Deficiente calidad en la atención educativa a Estudiantes con Discapacidad de la modalidad indirecta en Educación Regular y Alternativa.

### COBERTURA PARA LA ATENCIÓN A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD EN EL SEP

1. Identificación y mapeo

El CEE debe identificar a la institución educativa inclusiva, y a través de la Dirección Distrital, la Subdirección de Educación Alternativa y Especial deberá realizar el mapeo de Unidades Educativas y Centros Educativos especializados en atención por tipos de discapacidad.

### 2. MATRICULACIÓN EN LA MODALIDAD INDIRECTA

- Los Estudiantes con Discapacidad Visual serán matriculados en Educación Regular en el Nivel Inicial con dos años de diferencia en relación a lo establecido, y en el Nivel Primario y Secundario, hasta 3 años de diferencia con relación a lo establecido.
- Niñas/os que estén por encima de los 3 años de diferencia del primer año del Nivel Primario, se realizará la evaluación que valore el grado de conocimientos equivalentes a un determinado año de escolaridad establecidos por Educación Regular o ámbito de Educación Alternativa.
- Los Estudiantes con Discapacidad Auditiva, una vez culminado el nivel de Educación Primaria Comunitaria Vocacional en Centros de Educación Especial, transitarán a las Unidades Educativas; en el área rural, contar con maestras/os sordos o maestros intérpretes bajo diversas modalidades de atención.
- Estudiantes con Discapacidad Intelectual serán inscritos en Educación Inicial y Primaria de Educación Regular, previa presentación del informe psicopedagógico emitido por el Equipo Multidisciplinario del Centro de Educación Especial que recomiende la inclusión. Se asume una diferencia máxima de 3 años del nivel de escolaridad correspondiente.
- Los Estudiantes con Discapacidad Físico Motora sin otra discapacidad asociada, serán inscritos en las unidades educativas del Subsistema de Educación Regular, considerando la eliminación y/o adecuación de barreras arquitectónicas.
- Consolidar la matriculación simultánea de estudiantes con discapacidad que le permita acceder y ejercer a los apoyos educativos a través de programas y/o servicios del CEE.

### CALIDAD EDUCATIVA EN LA ATENCIÓN EDUCATIVA A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD EN LA MODALIDAD INDIRECTA

#### Creación de CEE

- Creación del programa y/o Centro de Educación Especial para la atención a estudiantes con discapacidad psíquica, previa valoración para fortalecer los procesos de inclusión educativa en el SEP.
- Creación de Centros de Educación Especial, según normativa y necesidad poblacional.
- Crear un programa para la atención a estudiantes con discapacidad múltiple.
- Formación técnico productiva pertinente, acreditación en áreas que permitan la inclusión socio-laboral.
- Para la acreditación de educación productiva, se emitirá una normativa que permita la ampliación y/o creación de servicios.
- En el marco de la CPE, que el ME controle el accionar de los colegios de convenio de los apoyos que reciben de las ONG.

- Brindar condiciones y eliminar barreras que faciliten los procesos de inclusión tiene una línea frágil porque se puede interpretar como requisito para la inclusión con una oportunidad de mayor seguimiento, apoyo y evaluación en las normativas y su aplicación.

#### Formación

- Desarrollar cursos cortos de información y formación a maestras/os del SEP sobre temas de discapacidad.
- Profundizar la incorporación de otros profesionales para el equipo multidisciplinario.
- Formación continua postgradual de maestras/os para especialización en áreas de atención.
- Capacitar a las maestras/os en el tema de salud mental para realizar prevención y detección de discapacidad psíquica. Desarrollar procesos de formación postgradual, según áreas de atención para maestras del SEP.
- Capacitación a padres y madres de familia (PPFF) en temas de apoyo educativo.
- Afianzar el programa de sensibilización a través de información masiva sobre normativa, resolución y otras para acceso a la comunidad (a través de la página web del Ministerio de Educación).
- Incentivo a maestras, maestros y unidades educativas que desarrollan procesos de educación inclusiva a través de diferentes eventos y/o jornadas pedagógicas a nivel departamental y nacional para la modalidad indirecta.

#### Trabajo sociocomunitario

- Profundizar los procesos administrativos que permitan la transitabilidad de estudiantes con discapacidad en el SEP.
- Implementar un portal para el intercambio de textos en formatos accesibles y pertinentes a las características biopsicosociales de las/os estudiantes.
- Profundizando la equidad, pertinencia y atención oportuna, considerando la equiparación de condiciones.
- La atención de estudiantes con discapacidad en Educación Regular se realizará por tipo y grado de discapacidad, según reglamentación específica.
- Realizar un seguimiento al proceso educativo por madres y padres de Familia en el marco del control social.
- La capacitación de maestras/os del SEP en temas de discapacidad se realizará en horarios alternos a su función docente.

#### ÁREA DE DIFICULTADES EN EL APRENDIZAJE

- Iniciar la ampliación de la atención educativa para Estudiantes con Dificultades en el Aprendizaje por fases según la capacidad instalada en cada Centro de Educación Especial con la puesta en práctica de una reglamentación específica.
- Gestionar procesos de formación complementaria para maestras y maestros de Educación Primaria Comunitaria Vocacional y Educación Especial en la atención pertinente con calidad educativa a Estudiantes con Dificultades en el Aprendizaje.
- Los Centros de Educación Especial, en coordinación con Unidades Educativas, implementarán procesos de sensibilización e información a través de talleres a las familias de las comunidades educativas sobre el programa y lineamientos de atención pertinente con calidad educativa para Estudiantes con Dificultades en el Aprendizaje.
- Incluir un artículo en la Resolución 001/2018 sobre la corresponsabilidad de las autoridades departamentales, distritales, directores de Unidades y Centros Educativos, y Consejos Educativos Social Comunitarios para coadyuvar en la sostenibilidad del Programa de Dificultades en el Aprendizaje.
- Promover, difundir e incentivar las experiencias innovadoras en la elaboración e implementación de materiales educativos pertinentes para estudiantes con dificultades en el aprendizaje, como producto de la investigación y validación de maestras y maestros de Educación Especial y Educación Primaria Comunitaria Vocacional.
- Elaboración e implementación de reglamentación específica para la atención pertinente y con calidad de Estudiantes con Dificultades en el Aprendizaje en el SEP.
- Desarrollo de diplomados y cursos cortos para maestras y maestros de Educación Primaria Comunitaria Vocacional y Educación Especial sobre atención educativa pertinente y con calidad para Estudiantes con Dificultades en el Aprendizaje.
- Implementación de sensibilización e información a padres y madres de familia.
- Incorporar en la RM001/2018 el instructivo para autoridades

departamentales y distritales sobre la corresponsabilidad respecto de la atención a Estudiantes con Dificultades en el Aprendizaje en cada departamento.

- Promover, difundir e incentivar las experiencias innovadoras en la elaboración e implementación de materiales educativos pertinentes para estudiantes con dificultades en el aprendizaje, como producto de la investigación y validación de maestras y maestros de Educación Especial y Educación Primaria Comunitaria Vocacional.

#### ÁREA DE TALENTO EXTRAORDINARIO

- Implementación del reglamento de atención.
- Fortalecimiento de equipos multidisciplinarios de CIMs/CEE.
- Alianzas estratégicas para el desarrollo de actividades extracurriculares y complementarias dirigidas a estudiantes con Talento Extraordinario.
- Adaptación y estandarización de instrumentos
- Implementación del Sistema de Detección y Atención de estudiantes con Talento Extraordinario en el SEP.
- Formación complementaria de maestras y maestros a través de formación complementaria.
- Desburocratización de procesos administrativos para la atención a maestros con Talento Extraordinario.
- Resolución Ministerial de aprobación del Programa de Atención Educativa de Estudiantes con Talento Extraordinario.
- Gestión de becas para estudiantes con talento extraordinario, para potencializar capacidades.
- Promulgación del Decreto Supremo de atención a estudiantes con talento extraordinario.
- Fortalecer la Red de Estudiantes con Talento Extraordinario y red de profesionales en el área.
- Establecer lineamientos específicos de atención para la atención educativa de estudiantes con talento extraordinario.
- Llevar adelante el Encuentro Pedagógico especializado para evaluar y fortalecer la atención educativa a Estudiantes con Talento Extraordinario.
- Conformación de equipos multidisciplinarios en CIMs y CEE para la identificación y atención de estudiantes con talento extraordinario.

#### CONCLUSIONES GENERALES DE EDUCACIÓN ESPECIAL

Ante las necesidades de revertir la insuficiente cobertura de atención a Estudiantes con Discapacidad en Educación Regular y Ámbito de Educación Alternativa, el Ministerio de Educación, junto a las organizaciones de base, ha consensuado superar las dificultades encontradas a través de: realizar una identificación y mapeo de Unidades Educativas que serán inclusivas en todo el territorio nacional en favor del ejercicio del derecho a la educación de personas del ámbito de Educación Especial.

Estas acciones permitirán promover y fortalecer la calidad educativa a través de una educación pertinente y oportuna a las necesidades, intereses y expectativas de las/os estudiantes del ámbito de educación especial y madres y padres de familia en los procesos educativos desarrollados en el marco del Sistema Educativo Plurinacional con enfoque de educación inclusiva.

Zacarías Laura Villca  
Tata Mallku del CONAMAQ San Pedro de Buena Vista, Norte Potosí



Desde la aplicación de la Ley de la Educación “Avelino Siñani – Elizardo Pérez” a esta parte hay que profundizar en muchos aspectos, y eso tiene que hacerse en la práctica. A veces queda como en la Constitución y luego no dan los avances rápido. La educación debe ser lo primero, desde Inicial hasta Secundaria, y también los institutos superiores, universidades, normales de maestros, tienen que fijarse mucho en la calidad, y de ahí vamos a salir adelante. De qué sirve que una cosa diga en la ley y luego no se lo haga en la práctica. Está bien cómo vamos avanzando, pero tiene que haber más.

# 5to. Encuentro Pedagógico del Sistema Educativo Plurinacional 2018: Año de la universalización del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo



El Auditorio "Avelino Siñani" fue el escenario del 5to. Encuentro Pedagógico del Sistema Educativo Plurinacional.

**El 5to. Encuentro Pedagógico del Sistema Educativo Plurinacional, realizado en La Paz entre el 20 y 21 de diciembre de 2017, declaró al 2018 como "Año de la universalización del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo, para lo cual este encuentro pedagógico fue declarado en sesión permanente, además de incorporar como mecanismos participativos consejos consultivos técnico pedagógicos especializados que deben ser desarrollados de manera sectorial y departamental a partir de enero de 2018.**



"Uno de los principales méritos de la nueva ley [educativa] es haber democratizado la educación, ya que en el pasado los indígenas estábamos marginados... Ahora, la educación es igual para todos".

**Evo Morales Ayma**

PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Bolivia, desde la promulgación de la Ley de Educación No. 070 "Avelino Siñani – Elizardo Pérez", desarrolla un proceso de Revolución Educativa con la implementación del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo. Una característica de este proceso es el permanente diálogo y la construcción de propuestas con las instituciones y organizaciones educativas y sociales del sector. Producto de ello, hasta el presente se han realizado cuatro Encuentros Pedagógicos Plurinacionales que sentaron las bases para definir políticas y estrategias nacionales orientadas a la concreción y consolidación del modelo.





# 3.520 maestras y maestros se gradúan de las ESFM y Unidades Académicas



Flamantes maestras y maestros recibieron sus títulos profesionales en acto realizado en el Ministerio de Educación.

En el auditorio “Avelino Siñani” del Ministerio de Educación, el 18 de diciembre de 2017 se llevó a cabo el acto de titulación de 3.520 maestras y maestros de las Escuelas Superiores de Formación de Maestros (ESFM) y Unidades Académicas (UA) que recibieron su diploma académico y título profesional de manos de la primera autoridad educativa, Roberto Aguilar.

El Ministro de Educación, en el acto, reconoció el esfuerzo de los flamantes profesionales y

la formación que recibieron en las Escuelas Superiores de Formación de Maestros (ESFM) y Unidades Académicas (UA). Asimismo, señaló que los flamantes titulados con los mejores promedios tendrán una fuente laboral garantizada porque con su título se les otorga el ítem.

“Cada uno de ustedes, a través de su esfuerzo, sacrificio y compromiso, se ha ido volcando y profundizando hacia el compromiso con la

educación, que se sustenta en la vocación que debe tener cada maestra y maestro”, dijo.

#### Maestras y maestros titulados reciben:

- Título y diploma académico
- Carnet RDA
- A los egresados con altas calificaciones: certificado de ítem para presentarse a compulsas y acceder al trabajo.

## Madres y padres de familia exhiben prácticas de valores en Feria a la Inversa



Madres y padres de familia exhibieron sus capacidades en el arte de la actuación con valores positivos dirigidos a sus hijos e hijas.

El Ministro de Educación, Roberto Aguilar, señaló que el objetivo de crear este evento es promover la reflexión y práctica de valores en la familia y la comunidad a partir de la participación de los padres y madres de familia en el marco de responsabilidad de enseñanza para la niñez y juventud.

“Los papás se han organizado muy bien y han compartido experiencias que se vinculan a los procesos formativos de acuerdo al nuevo modelo educativo”, señaló Aguilar.

La autoridad recomendó a las comunidades educativas de todo el país que se debe impulsar la participación de padres y madres de familia, así como de los principales responsables de la

formación y educación de las nuevas generaciones, en las actividades educativas de los estudiantes.

La autoridad recomendó a las comunidades educativas que se debe impulsar la participación de padres y madres de familia en este tipo de eventos.

La red educativa conformada por 13 unidades educativas de la zona de Munaypata y La Portada presentó en la feria dramatizaciones en torno al tema “Vivimos bien practicando valores sociocomunitarios”, trabajos de padres y madres de familia. Al respecto, el Ministerio de Educación destacó el esfuerzo de los padres de familia que expusieron sus trabajos en el marco del rescate de los valores de la familia.

# Mesas de trabajo 5to. Encuentro Pedagógico

El 5to. Encuentro Pedagógico del Sistema Educativo Plurinacional, realizado en La Paz entre el 20 y 21 de diciembre de 2017



Salón Maya Ministerio de Educación, Formación de Maestros



Ministro de Educación brinda conclusiones en el 5to Encuentro Pedagógico



Salón Codena, Educación Especial



Mesas de trabajo en el 5to Encuentro Pedagógico



Salón Avelino, todos los sectores exponen sus propuestas



Compromiso y participación de profesores participantes del 5to Encuentro Pedagógico



Ministro de Educación con profesores participantes al 5to Encuentro Pedagógico

**2018: Año de la universalización del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo**



Todos los profesores compartieron experiencias

[www.minedu.gob.bo](http://www.minedu.gob.bo)



por facebook:  
ministerio de educación



por twitter:  
@minedubol



60514071